



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO NÚM. 524**

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y al Consejo Consultivo de Política Social dependiente del Poder Ejecutivo del Estado, un informe detallado sobre las evaluaciones y los impactos reales al Programa Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la marginación realizadas en las Ocho Regiones del Estado.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 524

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de marzo de 2013.



DIP. JOSÉ JAVIER VILACAÑA JIMÉNEZ.  
PRESIDENTE.



DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.  
SECRETARIA.



DIP. DELFINA PRIETO DESGARNES.  
SECRETARIA.



DIP. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  
SECRETARIO.